

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVIII - MES I

Caracas, jueves 15 de octubre de 2020

Número 41.986

SUMARIO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Resolución mediante la cual cesa en sus funciones el ciudadano Mario Ricardo Isea Bohórquez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante el Reino de España.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Mauricio Eduardo Rodríguez Gelfenstein, como Encargado de Negocios Ad Hoc, en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela acreditada ante el Reino de España.

Resolución mediante la cual se encarga al ciudadano Mauricio Eduardo Rodríguez Gelfenstein, la gestión de la Unidad Administradora N° 42108, correspondiente a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela acreditada ante el Reino de España.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Yaifred Raquel Ron Aguilera, como Cónsul General, en el Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela acreditado en Madrid, Reino de España.

Resolución mediante la cual se encarga a la ciudadana Yaifred Raquel Ron Aguilera, la gestión de la Unidad Administradora N° 42152, correspondiente al Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela acreditado en Madrid, Reino de España.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Resoluciones mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas, sin firma, que en ellas se señalan, de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se crea y activa el Servicio de Alimentación de la Guardia Nacional Bolivariana, orgánico de la Dirección de Logística de la Guardia Nacional Bolivariana, con sede en Caracas, Distrito Capital, con la estructura organizacional que en ella se indica.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano José Eduardo Martínez Coronado, como Director de la Unidad Territorial Agrícola del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras del estado Falcón y como cuentadante y responsable de los fondos de avance o anticipos que les sean girados a esa Unidad Administradora (Sede Coro, Código:03019).

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano José Alberto Ferrer Montiel, como Presidente de la Fundación "Dr. Alejandro Próspero Réverend" y de su Junta Directiva, y como Presidente de la Escuela Latinoamericana de Medicina "Dr. Salvador Allende".

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Karol Krispyk Rivera Carrillo, como Director General adscrito a la Dirección General de Participación Estudiantil del Viceministerio para el Vivir Bien Estudiantil y la Comunidad del Conocimiento del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Jorge Adrián Chathrya Pérez Jiménez, como Presidente de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO), en calidad de Encargado.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE INAC

Providencia mediante la cual se asciende a la Jerarquía inmediata superior, según la Categoría de Bombero Profesional de Carrera en servicio permanente a los Bomberos Aeronáuticos adscritos a los Servicios de la Navegación Aérea del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), a los ciudadanos que en ella se mencionan.

Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos
Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Gerardo Enrique Rojas Esté, como Cuentadante y Jefe (E) de la Oficina de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE DESARROLLO MINERO ECOLÓGICO Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN)

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Gustavo Florentino Rodríguez Nieto, como Auditor Interno en calidad de Encargado, del Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN).

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Eliza María Martínez Palmar, como Directora General de la Oficina de Gestión Humana.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Albertina Medrano Bastardo como Directora General de la Oficina de Atención Ciudadana, de este Ministerio.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Resolución mediante la cual se modifica la denominación de la dependencia "Defensoría Delegada del Estado Vargas" por "Defensoría Delegada del Estado La Guaira" en consecuencia, se ordena a la Dirección General de Administración y a la Defensoría Delegada del Estado La Guaira, modificar en los términos descritos, el nombre de la dependencia empleado en el emblema de la fachada institucional, en toda la documentación oficial que se expida y en el sello oficial.

Resolución mediante la cual se delega en la Defensoría Delegada del Estado La Guaira, la ejecución y desarrollo de las acciones que sean necesarias para hacer efectiva la promoción, defensa y vigilancia de los derechos y garantías establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la jurisdicción del Territorio Insular Francisco de Miranda. A tal efecto, la Defensoría Delegada del Estado La Guaira, contará con una sub-sede permanente en la población del Archipiélago Los Roques, y dispondrá del personal profesional y administrativo necesario, para el cumplimiento eficaz y eficiente de las funciones delegadas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
DESPACHO DEL MINISTRO

FECHA: 15/10/2020

Nº 094

AÑOS 210º, 161º y 21º

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 65 y 78, numeral 19 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con los artículos 5 numeral 2; 19 en su último aparte y 20 numeral 6 de la Ley Estatuto de la Función Pública,

RESUELVE

Artículo 1. Designar al ciudadano **JORGE ADRIÁN CHATHRYA PÉREZ JIMÉNEZ**, titular de la cédula de identidad Nº **V-21.670.038**, como **Presidente de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO)**, en calidad de Encargado.

Artículo 2. El ciudadano designado, antes de tomar posesión del cargo deberá prestar juramento de cumplir con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los deberes inherentes al cargo y rendir cuentas del mismo en los términos y condiciones que determine la Ley.

Artículo 3. Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese
Por el Ejecutivo Nacional,




REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Gobierno Bolivariano De Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

CÉSAR GABRIEL TRÓMPIZ CECCONI

Ministro del Poder Popular para la
Educación Universitaria

Decreto Nº 3.946 de fecha 12 de agosto de 2019
Gaceta Oficial Nº 41692 de fecha 12 de agosto de 2019.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA EL TRANSPORTE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA Nº PRE-CJU-GDI-145-20
CARACAS, 02 DE OCTUBRE DE 2020

210º, 161º y 201º

El Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, en ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 9 de la Ley de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.140 de fecha 17 de marzo de 2009; en concordancia con las atribuciones conferidas en los numerales 1, 3 y 8 del artículo 13 de la Ley del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.333 de fecha 12 de diciembre de 2005; en concordancia con lo establecido en los artículos 83, 84, 85 y 86 de la Ley Orgánica del Servicio de Bombero y de los Cuerpos de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.207 de fecha 28 de diciembre de 2015.

POR CUANTO

El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) con el firme propósito de brindarle desarrollo profesional al talento humano que cumple funciones como Bomberos Aeronáuticos, adscritos a los Servicios de la Navegación Aérea, garantes del desarrollo a nivel nacional de los servicios y equipos de apoyo a la Navegación Aérea en la búsqueda permanente del movimiento seguro, ordenado y eficiente de las aeronaves, presentó ante la Dirección General Nacional de Bomberos del Viceministerio de Gestión de Riesgo y Protección Civil del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, la solicitud de ascenso del personal del Instituto que presta servicios como Bomberos Aeronáuticos.

POR CUANTO

La Dirección General Nacional de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil, en su condición de autoridad competente de conformidad con lo previsto en el artículo 20, numeral 9 de la Ley Orgánica del Servicio de Bombero y de los Cuerpos de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.207 de fecha 28 de diciembre de 2015, evaluó y verificó el Informe General del Programa de Mejoramiento Profesional, Evaluación del Desempeño y la Antigüedad en el Servicio del talento humano postulado para ser ascendido a la jerarquía inmediata superior, y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 57 numerales 4 y 13 *eiusdem*; por razones de servicio, aprueba el ascenso al grado inmediato superior de los efectivos que en el artículo 1 de esta Providencia Administrativa se mencionan.

POR CUANTO

Cumplidos como han sido los requisitos de ley establecidos en el proceso de evaluación para ascenso a la jerarquía inmediata superior y por razones de servicio

DECIDE

Artículo 1. Ascender a la Jerarquía inmediata superior, según la Categoría de Bombero Profesional de Carrera en servicio permanente a los Bomberos Aeronáuticos adscritos a los Servicios de la Navegación Aérea del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), con antigüedad a partir del 20 de agosto de 2020, a los ciudadanos que a continuación se mencionan:

-. PARA LA JERARQUÍA DE CABO PRIMERO DE BOMBERO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA DE IDENTIDAD
1.	JORGE LUIS MELIÁN PEROZO	V-18.631.278
2.	MARTÍN LEONARDO ESTEVA VARELA	V-16.443.089
3.	EDUARDO RAMÓN MALDONADO CHICA	V-18.047.360
4.	DOUGLAS ALONSO PEÑA MÁRQUEZ	V-19.901.089
5.	FREDDY AMBROSIO MERLO ACOSTA	V-18.324.493

TOTAL JERARQUÍA DE CABO PRIMERO CINCO (05)

-. PARA LA JERARQUÍA DE CABO SEGUNDO DE BOMBERO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA DE IDENTIDAD
1.	LEOVEL WILMER BRACHO DURÁN	V-12.183.000
2.	LUIS EDUARDO ZAMBRANO ALTUVE	V-17.323.149

TOTAL JERARQUÍA DE CABO SEGUNDO DOS (02)

- PARA LA JERARQUÍA DE DISTINGUIDO DE BOMBERO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA DE IDENTIDAD
1.	WILSON JOSÉ ROMERO COLINA	V-22.896.355
2.	RONALD A. BUSTAMANTE CASTELLANO	V-18.713.132
3.	MIGUEL ÁNGEL MIJARES MACHADO	V-20.419.693
4.	STEVEN JOSÉ GONZÁLEZ VELIZ	V-26.893.560

TOTAL JERARQUÍA DE DISTINGUIDO (04)

TOTAL DE FUNCIONARIOS BOMBERILES: **ONCE (11)**.

Artículo 2. Cúmplase la presente Providencia Administrativa en todos los Destacamentos de Bomberos Aeronáuticos del país y demás Cuerpos de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil.

Artículo 3. Queda encargada la Gerencia General de Recursos Humanos del Instituto nacional de Aeronáutica Civil (INAC), de la ejecución de la presente Providencia Administrativa.

Comuníquese y Publíquese.



MG. JUAN MANUEL TEIXEIRA DÍAZ
Presidente (E) del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)
 Decreto N° 4.253 de fecha 16/07/2020.
 Publicado en Gaceta Oficial N° 41.923 de fecha 16/07/2020

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
EL TRANSPORTE**

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS ESPACIOS
ACUÁTICOS**

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 006

CARACAS, 13 DE OCTUBRE DE 2020

210°, 161° Y 21°

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 78, numeral 11 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 5 y artículo 18 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Este Despacho

DECIDE

Artículo 1. Nombrar al ciudadano **GERARDO ENRIQUE ROJAS ESTÉ**, titular de la Cédula de Identidad N° **V- 14.203.364**, a partir del 13 de octubre de 2020, como Cuentadante y Jefe (E) de la Oficina de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos, **CÓDIGO RAC 022**.

Artículo 2. El referido ciudadano antes de asumir el cargo, deberá prestar juramento de cumplir con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las Leyes de la República, los deberes inherentes a sus funciones y rendir cuenta en los términos y condiciones que determine la ley.

Artículo 3. Los actos y documentos firmados a partir de la publicación de esta Providencia Administrativa, deberán indicar de forma inmediata bajo la firma del funcionario nombrado, la fecha y número de la misma y de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela en la cual haya sido publicada.

Comuníquese y publíquese,



ELADIO JIMÉNEZ RATTIA
PRESIDENTE (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS
 Designado mediante Decreto No. 4.309 de fecha 15 de septiembre de 2020
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 41.965 de la misma fecha

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR
DE DESARROLLO MINERO ECOLÓGICO**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
DE DESARROLLO MINERO ECOLÓGICO
INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA (INGEOMIN)**

N° 2020/031

Caracas, 15 de octubre de 2020.

210°,161° y 21°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe **ALEJANDRO MIGUEL MARTÍNEZ HERRERA**, titular de la cédula de identidad N° **V-11.919.965**, actuando en mi carácter de Presidente Encargado del Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN), adscrito al Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, designado mediante Decreto Presidencial N° 4.202, de fecha 13 de mayo de 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.878, de fecha 13 de mayo de 2020; en pleno ejercicio de mis funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, Numerales 5 y 6 del Reglamento de la Estructura Organizativa del Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN), en concordancia con los artículos 34, 35 último aparte y 37, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, y los artículos 4 y 5, de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Decide,

Artículo 1: Designar al ciudadano **GUSTAVO FLORENTINO RODRIGUEZ NIETO**, titular de la cédula de identidad N° **V-6.315.716**, como **Auditor Interno en calidad de encargado**, del Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN), hasta tanto se efectuó el concurso correspondiente para la selección del Auditor Interno Titular, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Artículo 2: En virtud de la presente designación, el ciudadano identificado en el artículo anterior, tendrá las atribuciones conferidas en el artículo 10 del Reglamento de la Estructura Administrativa del Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN), Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, y las contenidas en los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna, las normas Generales de Auditoría y de Control Interno que dicte la Contraloría General de la República.

Artículo 3: Se delega en el Servidor Público antes identificado, la firma de todos los actos administrativos concernientes al ejercicio de las funciones inherentes de su cargo, así como la certificación de los documentos y actos emanados de la Unidad de Auditoría Interna. En ejercicio de la presente delegación, deberá presentar mensualmente al Presidente del Instituto en la forma en que este indique, una lista detallada de los actos y documentos que suscriba en el ejercicio en la delegación que se le otorga.

Artículo 4: Los actos y documentos firmados de acuerdo a lo establecido en este acto administrativo, deberán indicar inmediatamente, bajo la firma del funcionario delegado, la fecha y número de la presente Providencia Administrativa y la Gaceta Oficial en la cual se publique.

Artículo 5: La delegación otorgada en el artículo anterior no conlleva ni entraña la facultad de subdelegar sus atribuciones.

Artículo 6: La presente Providencia Administrativa, entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese.



ALEJANDRO MIGUEL MARTÍNEZ HERRERA
Presidente (E)

Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN)
 Decreto Presidencial N° 4.202, de fecha 13 de mayo de 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.878, de fecha 13 de mayo de 2020.

